Protocolo de Donaciones y Aportes

En Empresas CDI se prohíbe de manera categórica la solicitud y aceptación de donaciones en dinero o en especie, así como la realización de donaciones, salvo que estas sean previamente autorizadas por el Directorio. Esta política está alineada con nuestro modelo de prevención de delitos, cuyo objetivo es prevenir cualquier riesgo legal o ético asociado con la gestión de recursos y proteger la integridad y reputación de la organización.

Para garantizar la adherencia a nuestro modelo de prevención, todas las solicitudes y propuestas de donación deben ser sometidas a una evaluación rigurosa por el Comité de Auditoría. Este proceso asegura que cada donación se revise minuciosamente para detectar posibles riesgos de corrupción o conflictos de interés, y que se cumpla con los estándares legales y éticos más altos.

Se mantendrán registros exhaustivos y documentación completa de todas las donaciones aceptadas y realizadas. Esta práctica no solo facilita la transparencia y la rendición de cuentas, sino que también permite realizar auditorías periódicas en conformidad con el modelo de prevención de delitos.